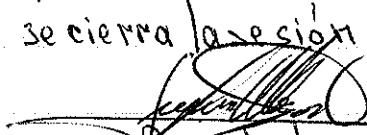


- Art. 3º Se conoció la situación económica del Comité de parte del Ejecutivo Municipal.
- * Art. 4º Se acuerda compra de redes para los aros de Basquetbol de la cancha pública, y reforzar la iluminación de la misma.
- Art. 5º Se vio la posibilidad de construir un planché en la cancha pública al frente de los vestidores. Se nombra al señor Juan Luis Villegas V. para que gestione con un albañil el costo de dicho trabajo.
- Art. 6º Por motivo de estudio de los integrantes del Comité, se acuerda trasladar las reuniones para los viernes, a las 7 p.m.
- Art. 7º Sin más que tratar por el momento se cierra la sesión a las 9 p.m.

José Elías Villegas V.
Secretario.


Presidente.

COMITE DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

ACTA # 90.

Viernes 6 de Mayo de 1977.

Hora: 7:45 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Presentes: Juan Luis Villegas V., Oscar Villegas V. y José Elías Villegas V.
además estuvieron presentes: Félix L. Zumbado A. y Jorge L. Arroyo M.

Art. 1º Lectura y aprobación del acta anterior (# 89).

Art. 2º Lectura de correspondencia recibida.

Art. 3º Se atiende al señor Arroyo quien solicita los implementos relacionados con el boxeo, en poder del Comité, para que sean usados por los integrantes del grupo de boxeo quienes empezarán a prepararse con miras a participar en las eliminatorias para los II Juegos Nacionales.

Se acuerda:

1- Hacer un estudio de dicha proposición.

Art. 4º Se atiende al señor Félix Zumbado quien nos informa de los implementos de Beisbol en su poder y a la vez solicita autorización para ser usados en las prácticas del equipo de Beisbol.

Se acuerda:

1- Hacer un estudio de dicha proposición.

Art. 5º

En vista del papel desempeñado por nuestros atletas en los I Juegos Nacionales realizados en la ciudad de Palmares en Diciembre de 1976. coronándosese ganadores absolutos de éstos; éste Comité con el afán de superar o por lo menos igualar el papel desempeñado; acuerda delegar funciones y responsabilidades en las diferentes ramas deportivas por medio de coordinadores, los cuales tendrán de parte de este grupo toda la ayuda necesaria tanto moral como material.

Por lo antes apuntado se nombran las siguientes personas en las ramas respectivas, a saber:

Atletismo: Osear Alvarez G.

Boxeo: Jorge L. Arroyo M.

Boleibol femenino: Mario Araya G.

Boleibol masculino: Francisco Zumbado A.

Basquetbol: Francisco Adríquez D. y Leonardo Murillo Soto.

Ajedrez: Manuel E. Zumbado S.

Tenis de Mesa: Ricardo A. González M.

Beisbol: Félix G. Zumbado A.

Ciclismo:

Natación:

Se acuerda: hacer extensiva una carta de invitación, a las personas anteriormente citadas para la reunión del próximo Viernes 13 de mayo. y así exponerles nuestra inquietud y nuestra meta.

Art. 6º

Debido a la proximidad de las eliminatorias para los II Juegos Nacionales entre los cantones de Belén, Barva, San Joaquín y Santa Bárbara. Se acuerda:

- 1- Se encarga al señor José Elías Villegas para que se informe al respecto.
- 2- Realizar conversación con los representantes de éstos cantones para realizar una próxima reunión.

Art. 7º

Se conoce una carta de parte del grupo Guapimol donde solicitan que se les conceda permiso para usar la cancha pública - anfiteatro con el fin de realizar un baile de entrega de Guapimoles del año 1976; debido al acto cultural que tiene dicha actividad, se acuerda:

1- Conceder dicho permiso.

2- Derogar el artículo # 4 del acta # 63 del 28-Setiembre de 1976.

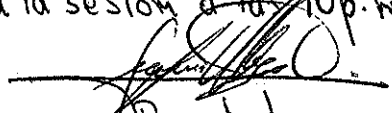
Que reza así: "Se acuerda no ceder la cancha pública - anfiteatro para bailes"

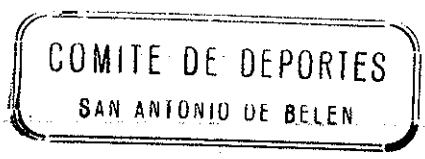
Art. 8º La Asociación Deportiva Belemita solicita, para llevar a cabo prácticas de gimnasia, la cancha pública cualquier día de la semana del 9 al 13 de mayo.
Se acuerda:

Ceder la cancha pública para que el equipo de Fútbol realice sus prácticas el día: Martes 10- Mayo de 1977.

Art. 9º Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10 p.m.

José Elías Villegas V.
Secretario


Presidente.



ACTA # 91.

Viernes 13- Mayo de 1977

Hora: 7:30 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Presentes: Juan Luis Villegas V., José E. Villegas V. y Oscar Villegas V.

Además estuvieron presentes: Jorge L. Arroyo, Francisco Rodríguez, Félix G. Zumbado y Ricardo Alberto González M.

Art. 1º Lectura y aprobación del acta anterior (# 90) con las siguientes indicaciones y se acuerda:

1- Según el artículo N° 3, se otorga permiso al Señor Arroyo, para que utilice el grupo de boxeo los implementos, a saber:

- 2 pares de guantes.
- 8 guanteretas
- 4 sogas
- 1 salbaek

Estos quedan a cargo de señor Jorge Arroyo M., coordinador del grupo de boxeo, quien abajo firma: